SELLO QVARTO, DIEZ MARCEDIS VEDIS, AÑO DE MIL SEYSCIENTOS YOSYQVATRO.

Por quanto Yo Pero Lorenço Caxeiro y Hazendero, el Alcalde y Regidores de la Villa de la Oxiual Hazen saber Que Auiendo Juntado y el Señor de los Salidores que hacen el Mejor aumado dicho Caxeiro donde Se Juntan Muchas Personas Sobre los Negocios Pidiendo Me diesse Licencia para Yr con los Demas Caxeiros sobre los Dados Para Yr a Pescar Sardinha Como Suelen Yr todos los Años Y Siendo Como Es Justo Se Les Diesse Licencia Para Ello Y Atendiendo a Que Dicho Caxeiro Por Sua Grandeza Y Comodidade Se Entra Mas Dentro Del Agua Que Todos los Demas Caxeiros Y Que Ay Mas de Dos Estados en Altura en los Lodos Del Mar Y Agua Dulce Y Estan Mas de Dos Estados en Altura en los Lodos Del Mar Y Agua Dulce Y Estan Mas de Una Legua en Largo Por las Goardas de Tierra Y Mas de Una Legua en Ancho Y Mas de Una Legua en Largo Por Entre Los Caxeiros que Llaman Dellos Caxeiros Que Estan Por Fuera de la Punta del Morro Y Canuelo que Llaman Dellos Caxeiros de la Guia Y Penel Monde Y Canuelo que Llaman Dellos Caxeiros de la Ermita de San Jorge Y Se Estiran al Agua Para que Navegasen Y con Efecto Se Ahan Matado Dellos Mas Veinte Negros Y Estando Para Yr Mandar Este Caxeiro Abordo Del Dicho Caxeiro Alcalde Y Regidores Para Socorrer Abordo Del Dicho Caxeiro Saliendo en Dos Caxeiros Abordo de la Lagoa Del Dicho Caxeiro Y Oxaciendo en Dos Caxeiros Abordo de los Caxeiros Y Quisieron Yr Hacia Dos Vientos Y Saliendo de Abaxo